

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2019**

En la ciudad de Cajamarca, en la Sala de Sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y ocho minutos, del día lunes 11 de febrero del 2019; se reunieron bajo la Dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca. Estuvieron presentes: **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; **Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal**, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M. Cs. Wilfredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias, **Mg. Marcelino Adolfo Irazábal Léctor**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Asistieron los señores: la **Dra. Margarita Del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Mg. Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **M Cs. José Luis Marchena Araujo**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **Mg. Carmen Gloria Sagastegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina; alumna: **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; **M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **CPC William Llanos Seclén**, Director General de Administración; alumno: **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca - UNC; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Representante de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados – UNC; **Abg. César Enrique Chávez Aliga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Como Secretario de Actas el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente agenda:

- AGENDA:**
- 1) Informe de ingresantes al Examen de Admisión 2019-I.**
  - 2) Postergación del Examen de Admisión 2019-II.**
  - 3) Calendario del Proceso de Admisión 2019.**
  - 4) Estudios Generales.**

**1) INFORME DE INGRESANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-I.**

**PRIMERO.** El Presidente de la Comisión de Admisión, informa sobre los Coordinadores Administrativos y Académicos, por razones urgentes o familiares no se harán presentes el día de hoy. Sin embargo, solicita que se continúe con la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, por cuanto, él se hará cargo de la exposición.

En este sentido, informa que los puntos que quedaron pendientes en la última Sesión Ordinaria de Consejo Universitario son: 1) para aclarar la publicación que hizo el Diario Panorama Cajamarquino, acerca de los resultados del examen de admisión del día domingo 13 de enero de 2019, 2) sobre el cuadro informativo que se alcanza al Consejo Universitario el día del examen a las ocho de la mañana, 3) la propuesta de un nuevo cuadro que es más ágil de presentar el día del examen a las ocho de la mañana.

Seguidamente se pronuncia sobre el primer punto señalando lo siguiente:

En el Diario Panorama Cajamarquino, se publicaron los resultados del Examen de Admisión llevado a cabo el día domingo 13 de enero de 2019, considerando también el examen que se tomó una semana antes de éste Examen de Admisión a los titulados y graduados, en consecuencia, publica los resultados del día domingo 13 de enero de 2019 más los resultados del examen tomado hace una semana atrás. Siendo éste, el origen del problema.

Sobre el particular, el Vicerrector Académico, reafirma la información brindada por el Presidente de la Comisión de Admisión, y pregunta a los miembros del Consejo Universitario si tienen alguna interrogante sobre el particular. Los mismos que coinciden con la información brindada. En este sentido, el Vicerrector Académico, señala que, los datos oficiales con respecto a los ingresantes al Examen de Admisión, son los publicados por nuestra institución.

En éste contexto, el Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, sugiere que todo documento que sale de las Comisiones o de la Universidad sea tramitada por la comisión correspondiente, tiene que coordinarse con la Comisión Central de Admisión y la Oficina General de Imagen Institucional, pues, es la encargada de difundir todo suceso que ocurre en la universidad, por ende, podemos así evitar los datos erróneos publicados por diarios de la localidad.

Por último, el Vicerrector Académico, con la sugerencia aportada por el Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria y el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; con respecto a la notificación hacia el Diario Panorama Cajamarquino, con la finalidad de que, para lo sucesivo antes de publicar los resultados del Examen de Admisión de la Universidad Nacional de Cajamarca, coordine con la Comisión Central de Admonición, dando por concluido éste primer tema.

Con relación al segundo y tercer tema, el Presidente de la Comisión de Admisión, informó lo siguiente:

Que, en el cuadro informativo que se presenta a los miembros del Consejo Universitario el día del Examen de Admisión a horas 08:00 am., se encuentra una información total del proceso de Admisión (postulantes y vacantes), sin embargo, luego del análisis respectivo, la Comisión Central de Admisión, determinó que todos los datos que se muestran en el cuadro informativo generan confusiones. En consecuencia, la Comisión Central de Admisión propone un nuevo cuadro informativo, el mismo que se sería entregado a los miembros del Consejo Universitario el día del Examen de Admisión a horas 08:00 am., donde se muestra las modalidades de postulaciones que van a dar examen ese mismo día, lo que, al parecer del Presidente de la Comisión de Admisión, que ésta sería una forma más ágil de presentación. el día del Examen de Admisión.

Seguidamente, el Vicerrector Académico, recomienda que, para lo sucesivo existan dos cuadros, donde consten los ingresantes al Examen de Admisión según sus modalidades. Cediendo el uso de la palabra al Presidente de la Federación Universitaria.

EL alumno Elquin Eduardo Tarrilo Vigil, sugiere definir los postulantes, las vacantes y los ingresantes; por lo que requiere, que en la primera tabla que va de los postulantes hay que indicar todas las modalidades, el número de postulantes y las vacantes. Y en la segunda tabla, señalar los ingresantes.

Por último, el Vicerrector Académico propone ante los mismos del Consejo Universitario, autorizar que el Presidente de la Comisión de Admisión, acoja las sugerencias anteriormente planteadas, sobre la presentación de dos cuadros (postulantes e ingresasen) para mejorar el cuadro informativo para que no existan confusiones. dándose por concluido este segundo y tercer tema.

## **2) POSTERGACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2019-II.**

**SEGUNDO.** Sobre el particular el Vicerrector Académico, informa que se trata de la postergación del Examen de Admisión General 2019-II, para la fecha del 31 de marzo 2019. Debido a que, si se realiza en la fecha 24 de marzo del 2019, coincidiría con el examen del Centro Pre Universitario CEPUNC.

Después de su lectura y una breve deliberación, se APRUEBA, por unanimidad, postergar el Examen de Admisión 2019-II, para la fecha del 31 de marzo 2019.

## **2) CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2019.**

**TERCERO.** El Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa que en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario desarrollada el miércoles 06 de febrero del 2019, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, presento una propuesta para el Proceso de Admisión de la UNC, la misma que luego de su respectivo análisis, el Vicerrectorado Académico, propuso algunas propuestas que consideró importantes.

Sobre el particular informa que el Proceso de Admisión, empezaría en el mes de enero de cada año, *con la aprobación del Reglamento de Admisión que inclusive aprueba los presupuestos*, luego en los meses de abril a julio se encontrarían las primeras actividades académicas del Centro Pre Universitario CEPUNC, con dos exámenes de admisión, luego en el mes de agosto a diciembre otras actividades académicas del Centro Pre Universitario CEPUNC, con dos exámenes más de admisión y en los meses de diciembre a marzo otras dos actividades académicas del CEPUNC, con dos exámenes. En consecuencia, informa que el Proceso de Admisión del Centro Pre Universitario CEPUNC, es parte de todo el Proceso de Admisión General de la Universidad, teniéndose definido para la Universidad Nacional de Cajamarca dos exámenes ordinarios de Admisión, que se realizaría en el mes de diciembre o enero y otro en el mes de marzo, debido que en el mes de abril inician las actividades académicas.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión Central de Admisión, informa que existe un Reglamento General de Admisión aprobado, y lo único que podría aprobarse en cada mes de enero serían los anexos (postulantes) y el presupuesto, según corresponda.

Seguidamente, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca somete a consideración de todos los miembros del Consejo Universitario la siguiente propuesta, ENCARAR al Vicerrector Académico para que consolide este documento y sea remitido a cada una de las dependencias.

## **4) ESTUDIOS GENERALES.**

**CUARTO.** El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, precisa señalando que la Universidad Nacional de Cajamarca, tiene Estudios Generales, sin embargo, ellos se vienen adecuando a la nueva Ley Universitaria. Dejando en el uso de la palabra al Vicerrector Académico.

En este contexto, el Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico, informa que los Estudios Generales que se están planteando son el producto de muchas reuniones realizadas en el año académico 2017-II y todo el año 2018. Que se ha trabajado conjuntamente con la Oficina General de Gestión de Calidad, se hicieron coloquios y taller con los Directores de Escuela de cada Facultad y las Comisiones Curriculares que los decanos han designado en los Consejos de Facultad y que para viabilizar este proceso es que se han formado bloques de acuerdo a la afinidad de Facultades, facilitando el trabajo y la coordinación para toda la actividad académica que se ha tenido para definir los Estudios Generales.

Se han presentado de acuerdo al modelo educativo, ocho asignaturas que responden a estas ocho competencias generales. El Estatuto de la UNC precisa que para la Universidad Nacional de Cajamarca son 12 asignaturas de Estudios Generales, las que hacen un total de 36 créditos (6 asignaturas para el primer semestre y 6 para el segundo semestre).

El modelo educativo ha considerado 8 competencias generales y 8 asignaturas que se están presentado, que responden a estas 8 competencias generales. Entonces, para completar las 12 asignaturas, para cada bloque, faltarían 4 asignaturas, que se ha trabajado con los Director de Escuelas y Comisiones Curriculares, para que cada bloque presente de acuerdo al interés de su carrera sus cuatro asignaturas sobre Estudios Generales, definiéndose de esta manera lo que son Estudios Generales. Resaltando que el resto de estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca continuaran con su currícula hasta continuarlo.

Seguidamente, se sugiere a los miembros del Consejo Universitario, luego de aprobar los Estudios Generales, realizar una nueva sesión extraordinario de Consejo Universitario para socializar la propuesta sobre la gestión de los Estudios Generales. En consecuencia, a través del señor Rector, se solicita, la internación del Dr. Juan Miranda Castro, para una breve sustentación, para que se verifique y se compruebe que han sido consideradas todas las observaciones y propuestas de mejoras, sobre Estudios Generales.

**QUINTO.** A continuación, se pronuncia el Dr. Virgilio Gómez Vargas, haciendo un análisis de la base legal que conlleva a los Estudios Generales sean dictados por las universidades, informa que se ha realizado un análisis completo de los Cursos Generales que se venían desarrollando, sin embargo, es necesario atender lo que exige la Nueva Ley Universitaria y los Nuevos Modelos de Acreditación, determinándose las competencias genéricas que figuran en el modelo educativo de la Universidad Nacional de Cajamarca en su segunda edición, por lo tanto, estas competencias genéricas deben ser desarrolladas por los estudiantes.

Precisa que, así como existen competencias genéricas, también existen competencias específicas, que las competencias genéricas se desarrollan en los llamados Estudios Generales, orientados a la formación integral de los estudiantes, que se diferencian de los estudios específicos y de los estudios de especialidad, que están más orientados a la formación profesional del estudiante. Por lo tanto, una

vez que se aprobaron estas competencias genéricas que aparecen en el modelo educativo y también en la guía de diseño del postulante por competencias, habría que tener estas competencias genéricas, determinándose cuales podrían ser estos cursos. Posteriormente en reuniones de trabajo, con los Decanos y Directores de Escuela se determinaron los bloques, de tal manera que nos permiten atender aquellos cursos que deben ser comunes para toda la Universidad y aquellos cursos que pueden ser de cada uno. Estos bloques, han sido propuestos por la Comisión Central de Acreditación, para posteriormente ser consensuados. Por lo tanto, los cursos generales que serán dictados en todas las carreras de la Universidad, son los siguientes:

**CURSOS GENERALES:**

1. Lenguaje y Comunicación
2. Redacción Académica
3. Matemática
4. Cultura y Realidad Nacional
5. Metodología del Trabajo Universitario
6. Filosofía y Fundamentos de la investigación
7. Constitución, Democracia y ciudadanía
8. Desarrollo Sostenible

Dado que se han formado el bloque hubo la necesidad de completar los bloques hasta 36 créditos, dándose la oportunidad a cada decano o director de escuela, en los bloques respectivos plantearan sus Cursos Generales. En consecuencia:

- El BLOQUE I PLANTEO:
1. Fundamentos de la Administración
  2. Fundamentos de las Ciencias Sociales
  3. Fundamentos de la Ciencia Política
  4. Introducción a la Economía

- El BLOQUE II PLANTEO:
1. Física I
  2. Dibujo y Geometría Descriptiva
  3. Análisis Matemático I
  4. Estadística y Probabilidades

- El BLOQUE III PLANTEO:
1. Biología
  2. Física
  3. Análisis Matemático
  4. Química Inorgánica

- El BLOQUE III PLANTEO:
1. Biología General
  2. Química General
  3. Química Orgánica
  4. Lógica Formal

**SEXTO.** El Vicerrector Académico informa que la propuesta expuesta, es justamente lo que se ha discutido en reuniones de Consejo Universitario y consensuado en la Reuniones de Decanos, para que en esta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario sean aprobados.

**SÉPTIMO.** Pide el uso de la palabra el alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca – UNC, para informar que la federación Universitaria y los Centros Federados, no tuvieron participación para el desarrollo de los Cursos de Estudios Generales, solicita se determine ¿por qué el inglés no está considerado dentro de estudios generales? Indica que el artículo 40° de la Nueva la nueva Ley Universitaria, prescribe que todos los estudiantes de pregrado deben llevar las ingles en el diseño curricular.

Manifiesta con relación al Bloque II, que los alumnos de Ingeniería en el primer año se deben llevar Física I y Física II, por cuanto si se deja la física II para el siguiente año, tendrían que llevar en paralelo Física II y Estática para luego llevar Dinámica, que prácticamente son cursos que son secuencia, siendo la columna vertebral de la Carrera de Ingeniería. Informa que si el Bloque II, están todas las ingenierías, porque no se lleva en vez de Introducción a la Economía, Introducción a la Ingeniería

Además, no sabe cómo se ha considerado, si es que dentro de los estudios generales dice Competencia Genéricas Establecidas en el Modelo Educativo UNC 2018, porque ingeniería no ve un curso sobre Proyección Social, como lo hace la Facultad de Medicina, ¿por que como universidad están divorciados de la sociedad? ¿Por qué a los estudiantes no se les enseña a contribuir a la sociedad?, no viendo nada de eso en los Cursos Generales presentados, y sugiere que se considere a los estudiantes, para realizar los trabajos de Estudios Generales.

**OCTAVO.** Posteriormente, el señor Rector, manifiesta e informa que la idea es mejorar el tema de Cursos Generales, debido a que nos encontramos en un Proceso de Acreditación. Sin embargo, no se encuentra de acuerdo en que el inglés sea considerado dentro de los Cursos Generales. Posteriormente, pide la participación de la Federación Universitaria, los Gremios, y el Tercio Estudiantil para poder mejorar el tema respecto a Cursos Generales.

Seguidamente, el Vicerrector Académico, comunica que el tema de Cursos Generales fue realizado con la participación los docentes de cada Facultad. Señala, además, que los Estudios Generales están sujetos a cambios o modificaciones, cada tres años o cuando sean necesarios. Que la aprobación de estos cursos tiene la finalidad continuar con los procesos de acreditación y en cuanto al inglés, la enseñanza se realizará en el Centro de Idiomas conforme se ha venido haciendo, previa matricula.

Posteriormente hace uso de la palabra el M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, informando que, en el Bloque I, no se aprecia el curso de Estadística, curso que inclusive debe ser considerado como Curso General.

Sobre el particular el Vicerrector académico, señala que el curso de Estadística podría ser considerado dentro de los Cursos Específicos sin mayor dificultad, y sobre el pedido reiterativo del Presidente de la Federación universitario, para incluir el curso de inglés en los Cursos Generales, le informa que la enseñanza de inglés dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca, se realizara a través del Centro de Idiomas de esta misma Universidad.

En este contexto, el señor Rector indica que la pregunta a plantearse no sería incluir el idioma ingles dentro de Cursos Generales, sino ¿cómo se va a administrar el servicio que brinda el Centro de Idiomas a los estudiantes de la Universidad Nacional de Cajamarca?

El Presidente de la Federación Universitaria, señala que, si existe la voluntad de implantar los nuevos diseños en el año 2019, y llevar a cabo el proyecto de la gratuidad del idioma inglés en el Centro de Idiomas en esta Universidad, en consecuencia, se une a la voluntad del señor Rector, manifestando que se reunirá con los distintos centros federados, con la finalidad de hacer fuerza común para implementar este sistema.

**NOVENO.** Asimismo, el Ing. Tulio Felipe Segura Rojas, Representante de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados – UNC, informa que, sobre lo referente al idioma extranjero, concuerda con lo expresado con el señor Rector, en el sentido de que la enseñanza de un idioma extranjero, debe ser de tal manera que el estudiante no aprenda solo unas cuantas frases o palabras, si no debe aprender a pensar en inglés, el aprendizaje de un idioma extranjero para cualquier estudiante universitario, tiene dos etapas, la primera que comprende la parte básica del idioma y la segunda el aprendizaje del idioma con carácter técnico, aplicado en la carrera profesional del estudiante, si es que no se va a considerar el aprendizaje del idioma extranjero como parte de los Estudios Generales, en todo caso en las competencias genéricas consideradas, la N°1, prescribe que la capacidad de comunicación oral y escrita en su lengua materna y el conocimiento de una segunda lengua, utilizándolas de manera eficaz en diversos contextos para desenvolverse con éxito académico profesional y social. En este sentido, si es que esta segunda regla no se considera parte de los Estudios Generales, hay que refinar dentro de las competencias genéricas de este termino de “conocimiento de segunda lengua” porque estas competencias genéricas son las que se van a lograr a través de los estudios generales, en consecuencia, pide congruencia.

Por otra parte, la en la presentación se indica de que las asignaturas de estudios generales en la UNC, son cursadas en el primer año de carrera, y por su manera de ver esto no tiene que ser así, existiendo asignaturas cursos de estudios generales, que a su opinión es preferible que se desarrollen al final de la carrera, por ejemplo en cursos de estudios generales que dice lenguaje y comunicación, en los resultados de aprendizaje al final dice: “elabore y exponga discursos argumentativos, considerando temas de su especialidad. Entonces si aún esta iniciado la carrera, nos preguntamos ¿el estudiante, conoce su especialidad? Entonces para obtener este resultado, es menester primero conocer su especialidad, siendo lógico.

Asimismo, señala que se encuentra muy conforme con lo indicado por el M. Cs Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes, donde señala que el curso de Estadística debería haber sido considerado dentro de los Estudios Generales., por cuanto es una herramienta fundamental para todo profesional. Considerando también que todos los profesionales deben también llevar el curso de Fundamentos de la Administración.

Sobre el particular, el señor Rector señala que la Comisión de Estudios Generales, se encuentra tomando debida nota de todas las observaciones para que se perfeccione el documento sobre Cursos Generales. Cediendo el uso de la palabra al Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, señalando que existen cursos que no necesariamente tiene que llevarse como Cursos Generales, discrepando con el Ing. Tulio Felipe Segura Rojas, Representante de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados – UNC, por cuanto el curso de Estadística es necesario sobre todo en los campos de investigación cuantificativa. En consecuencia, este curso debe llevarse de acuerdo a la carrera profesional. Indicando que no considera ni a la estadística ni al inglés como Curso General.

**DÉCIMO.** El Dr. Juan Edmundo Chávez Rabanal, Vicerrector de Investigación y Responsabilidad Social Universitaria, manifiesta que cada persona tiene experiencia particular, en lo que refiere su formación y su vida profesional y social, entonces, eso hace que participemos en este tema tan importante, donde estamos trabajando para nuestros futuros profesionales, y si bien es cierto que para unos no es importante ciertos cursos, para otros si lo es; defendiendo el aspecto del conocimiento de los idiomas y los valida en el término de su experiencia y en por que tienen que analizarse detenidamente. Siendo importante y esencial. En consecuencia, solicita se repiense sobre este tema, y si es que se va a llevar otra alengua, no solamente puede ser el inglés, también podría ser el francés como lo menciona el señor Rector, en consecuencia, sobre Competencias Genéricas, aún falta ver qué segunda lengua podría darse como prioridad. Acordémonos que a los estudiantes les piden que desarrollen semilleros de investigación y en ellos en ese aspecto, tienen que redactar artículos científicos, donde les pedirán que esos documentos estén en inglés.

Seguidamente, el señor Rector indica que se encuentra toda mente de acuerdo en el tema de la importancia de una segunda lengua, pero la inversión que se realiza se requiere que sea de calidad. Reiterando que se conoce la realidad de las facultades y que el inglés es muy importante. Insistiendo de que no se está implementando el tema de Estudios Generales, i no que se está mejorando en este asunto de Estudios Generales, en concordancia con la nueva Ley Universitaria y que en la perspectiva de la calidad a atreves del Proceso de Acreditación que es una variable que no se maneja en la Institución si no en SINEACE.

Por último, señala que el tema sobre Estudios Generales no será aprobado en esta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, que se inició el debate, siendo necesario que los señores Decanos, con a la Comisión de Estudios Generales y los Representantes de los estudiantes, se reúnan, para mejorar este tema de los Estudio Generales, pero con el compromiso de retomar este asunto. En consecuencia, se cita a Sección Extraordinaria de Consejo Universitario, para el día martes 19 de febrero del 2019, a horas 09:00 am, cuya agenda única es “Estudios Generales”

Por último, el Vicerrector Académico, informa que las 8 competencias genéricas que corresponden al modelo educativo ya están definidas, los Bloques, tienen 4 asignaturas que han sido observadas en esta Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, aun cuando ya fueron consensuadas por los Directores de Escuela y su Comisión Curricular. Entonces se requiere a cada Decano, convocar a su Director de Escuela y su Comisión Curricular, y puedan replantar las 4 asignaturas, entonces la Comisión, quienes van a proponer las modificaciones son los Decanos que han observado con las Comisiones Curriculares y su director de escuela. Esto para clarificar el trabajo que queda de aquí en adelante. En consecuencia, el señor Rector, informa que, al término de la sesión, se quede la Comisión de Acreditación y a aquellos decanos que van a trabajar en sus observaciones realizadas, para mejorar el tema sobre Cursos Generales.

Siendo la una y cinco de la tarde del día lunes 11 de febrero del dos mil diecinueve, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza; da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, y solicita una nueva reunión para aprobar los cursos generales